

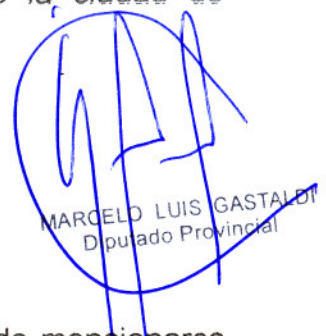


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAR 2010	
Recibido.....	14:50.....Hs.
Exp. N°.....	23456.....C.C.S.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el cierre, en tal carácter, de la primera Escuela Especial Secundaria N° 513, de calle Paraguay 626 de la ciudad de Rosario.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Según noticias periodísticas, entre las cuales puede mencionarse la publicada en "lacapitalonline" del 2/3/10 y el Rosario 12 del día de la fecha, una resolución del Ministerio de Educación de Santa Fe dio "por concluida la experiencia" de la primera Escuela Especial Secundaria N° 513, de calle Paraguay 626 de la ciudad de Rosario.

Dicha escuela, que a su creación, en marzo de 2008 contaba con 22 alumnos, atiende hasta el momento a 70 chicos sordos, ciegos y con distintas discapacidades intelectuales para lograr su inserción plena en la escolaridad.

La escuela se creó luego de un trabajo de 10 años de profesores especiales y profesores disciplinarios, que vieron la necesidad de que el nuevo secundario obligatorio (por ley) fuera algo real para todos los chicos. En rigor, la escuela trabaja integrando a cada alumno según sus necesidades. Esto significa que algunos chicos necesitan estar en forma permanente en esta escuela, otros asistir para algunas materias puntuales y algunos para hacer un seguimiento de su inserción plena en el secundario. Para esta tarea profesores disciplinarios y especiales trabajan en forma conjunta, haciendo lo que se llama "adaptaciones curriculares". Es decir, que las materias estén al alcance de cada posibilidad de aprendizaje. Una tarea nada sencilla y que requiere de un trabajo más que coordinado.

El principal problema radica no sólo en la eliminación del espacio escolar tal como se venía desarrollando, sino en que ello se hizo de manera sorpresiva y a través de una resolución ministerial, lo que implica, para los miembros del plantel pedagógico una gran frustración pues parece



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

irrazonable que pueda darse por concluida una experiencia de enseñanza sin hacer ninguna evaluación. La edición periodística lacapitalonline destaca que los miembros de dicho plantel que llevaron adelante este trabajo durante este tiempo no fueron siquiera entrevistados antes de adoptarse la decisión.

La misma resolución también señala que la escuela pasa a conformarse ahora como "un servicio de integración", algo que al entender de los docentes, directivos y padres de la institución "ya venía dándose en la práctica", pero ahora se ve cercenado, pues los alumnos deberán cursar en otros establecimientos.

Para la comunidad escolar esta decisión "arbitraria" es un golpe a la calidad educativa y a la educación pública.

En la misma edición periodística, la directora provincial de Educación Especial, María Elena Festa, aseguró que no se trataba de un cierre "sino un cambio de formato" para adecuarla a las normativas existentes y garantizó que los chicos seguirán aprendiendo en las escuelas comunes. En la institución de Paraguay 626 ahora funcionará un "servicio pedagógico especial" integrado por profesores de la modalidad, pero no habrá asistencia de alumnos.

Esta situación, por cierto poco clara y preocupante, provoca que esta Cámara no permanezca inerte y exprese su honda preocupación por la situación generada y por la suerte de las personas que, con claras necesidades especiales, estaban integradas como alumnos de tal institución.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial